



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°019-2023-MDP/GM.

Pallanchaca, 30 de Mayo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA, que suscribe:

VISTO:

El **INFORME N°091-2023-GNEM/GDE Y SP/MDP** de fecha 09 de marzo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, donde solicita la Aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) - para el Año fiscal 2023; y demás actuados que se acompaña; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195º de la precitada Constitución Política del Perú a través de sus numerales 5) y 8), establece que, los gobiernos locales son competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad; así como, desarrollar y regular actividades y/o servicios de materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medico ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación de tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a Ley;

Que, la Ley N° 28611 señala en su Artículo primero es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Que en el numeral 1.2) del Artículo 80 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Saneamiento. Salubridad y Salud, en las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales, establece que las municipalidades provinciales ejercen funciones de regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y del ambiente;

Que, el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) es un instrumento de gestión pública elaborado mediante un amplio proceso de análisis, participación y consulta pública liderado por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), con una activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, mediante **INFORME N° 091-2023-GNEM/GDE Y SP/MDP** de fecha 09 de marzo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, donde solicita la Aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) - para el Año fiscal 2023, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental de la Municipalidad Distrital de Pallanchacra: el mismo que es aprobada mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-AL/MDP**, de fecha 14 de Marzo de 2023:

Que, mediante **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 019-2023-MDP-GM-OPyP**, de fecha 18 de Abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal favorable para el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA - 2023, según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : 07 Fondo de Compensación Municipal
Programa : 0036 Gestión Integral De Residuos Sólidos
Producto : 3000848 Residuos Sólidos Del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente
Actividad : 5006157 Educación Y Sensibilización a la Población En Materia De Residuos Sólidos
Finalidad : 0236232 Educación Y Sensibilización A La Población En Materia de Residuos Sólidos

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, y en uso de las atribuciones y facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 003- 2023-MPC/A:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pallanchacra (Programa Municipal EDUCCA-2023), con un presupuesto que hace a la suma total de **S/. 6.900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)** con afectación a la fuente de financiamiento N° 07 "fondo de compensación municipal". conforme a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 019-2023-MDP-GM-OPyP** y demás documentos anexos que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, Oficina de Planificación y Presupuesto, la ejecución e incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el plan de trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pallanchacra.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pallanchacra e interesados, así como al responsable de Imagen Institucional, para su publicación en el Portal Institucional y vitrinas de la Municipalidad.


LIC. JUAN C. E. ZUÑIGA VILLANUEVA
GERENTE MUNICIPAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pallanchacra



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pallanchacra



PLAN DE TRABAJO 2023



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

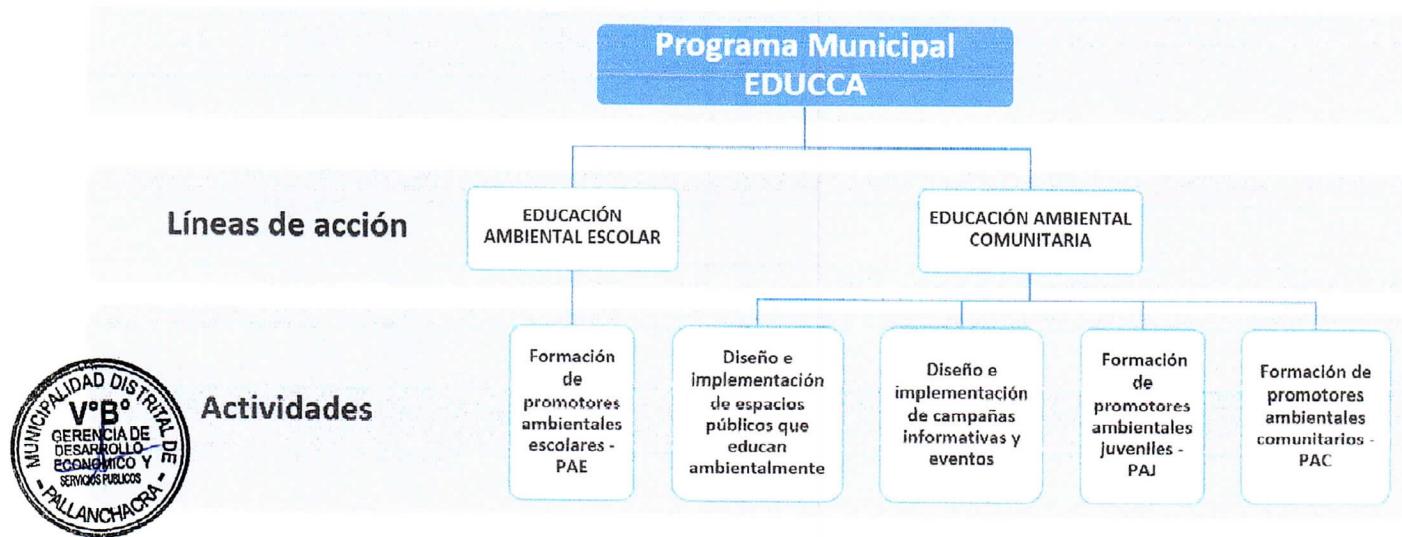


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pallanchacra, mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2023-CM/MDP** de fecha 27 de febrero aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pallanchacra, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

Actividad	Tareas	Indicador	PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)			Presupuesto (S/)
			Meta	Recursos	Fecha (mes)	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinaciones con las Instituciones educativas participantes Reunión con los docentes de las Instituciones educativas.	Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	15 PAE acreditados.	Oficio de invitación. Refrigerios.	Marzo Abril	S/.200.00 S/.400.00
	Número de docentes capacitados.	Número de promotores ambientales escolares capacitados.	4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a los PAE.	Local Huacachi	Abrial	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
	Acreditación de los promotores ambientales escolares y reunión de socialización del plan de trabajo.	Número de instituciones educativas que participaron en el Programa Municipal EDUCCA.	15 PAE capacitados 15 docentes capacitados.	Chalecos y credenciales.	Mayo	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
	Capacitación en temas ambientales: “Menos plástico más vida” “Segregación en la fuente”	Número de instituciones educativas que educativas que participan en el	Oficios de invitación 10 instituciones educativas que participan en el		Mayo	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pallanchaca

<p>“Implementación de biohuertos” “Cultura de agua y huella hidrática”</p> <p>“Estrategias en la educación ambiental”</p>	<p>por los promotores ambientales escolares PAE.</p> <p>Número de Instituciones educativas reconocidas.</p> <p>Cuenta cuentos ambientales dirigido niños de nivel primaria.</p> <p>Concurso de mi bolsa sana, los niños elaboraran sus bolsas de tela con ayuda de sus padres.</p> <p>Concurso de proyectos educativos ambientales sobre la contaminación de agua y aire.</p> <p>Concurso de dibujo y pintura “Belleza de nuestros ríos”</p>	<p>Programa Municipal. EDUCCA</p> <p>3 proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE.</p> <p>10 instituciones educativas reconocidas.</p> <p>15 docentes reconocidos.</p> <p>Número de PAE reconocidos.</p>	<p>Impresión de certificados. Redes sociales y medio de comunicación, refrigerios.</p> <p>Plataformas digitales, redes sociales, refrigerios.</p> <p>Acuarelas ecológicas, juego de colores ecológicas y cuaderno de dibujo</p>	<p>Marzo-diciembre</p> <p>Marzo-diciembre</p> <p>Julio</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico Y Servicios Públicos</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico Y Servicios Públicos</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico Y Servicios Públicos</p>	<p>\$/.300.00</p> <p>\$/.600.00</p> <p>\$/.300.00</p>
---	--	--	---	--	--	---



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pallanchaca

Concurso de “espacios de reciclae en casa” (Espacios que eduquen ambientalmente)	Juegos de vasos personalizados reciclados	Noviembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.300.00
Sensibilización y capacitación en las diferentes Instituciones Educativas de Pallanchaca sobre: Manejo adecuado de RR. SS. Implementación de jardinería escolar para niños y tenencia responsable de animales de compañía.	Kits de jardinería, refrigerio, plantas ornamentales.	Mayo - Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.300.00
Reconocimiento de los PAE, IE y Docentes y Clausura		Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.1,000.00



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pallanchacra

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (DISTRITO DE PALLANCHACRA)					
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
					Responsable (S/.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Habilitación de un espacio que educan ambientalmente: A) Plaza Principal del distrito, se implementará “puntos ecológicos” que contribuyen a la valorización de residuos inorgánicos y orgánicos.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	2 espacio público	Video, Uso de redes sociales	Julio
	B) Implementación de actividades en el espacio público implementado.	● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas			Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
		● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	30 personas		
		-Campaña denominada “RECICLATÓN” con el fin de generar cultura del reciclaje en la población pallanchacrina.	Bolsas de tela, tomatodos, agendas y demás accesorios reciclados	Octubre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pallancharca

	- Campaña “cuidemos el agua, cuidemos nuestra vida”	Vídeo, Uso de redes sociales, pasacalle	Octubre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.200.00
	Campaña de limpieza de Ríos	Guantes, mascarillas, bolsas de plástico y alcohol.	Octubre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.300.00
	Campaña de reforestación	Uso de redes sociales, entrega semillas y/o plantones	Noviembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.500.00
	Campaña de recuperación de puntos críticos	Vídeo, Uso de redes sociales	Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.200.00
	Número de campañas informativas realizadas.	4 campañas informativas realizadas.		Número de personas que participan en campañas informativas.	Número de eventos realizados con temática ambiental.
				30 personas que participen en campañas informativas.	1 evento realizados con temáticas ambiental.



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pallanchaca

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	Tarea 1: Convocatoria de selección de PAJ Juramentación de promotores ambientales juveniles	Número de PAJ acreditados.	15 promotores ambientales juveniles seleccionados.	Recursos Humanos: Personas del distrito y promotores ambientales	Abril	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.200.00
	Tarea 2: Taller de capacitación a los PAJ:	Número de personas que participaran como promotores ambientales juveniles.	Chalecos y credenciales.	Mayo	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.500.00	
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Taller 1: Rol de los PAJ Taller 2: Adecuada segregación de los Residuos Sólidos Taller 3: Calidad del Aire/ Agua Taller 4: Taller de sensibilización sobre recuperación de puntos críticos.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	15 promotores ambientales juveniles. 4 eventos y/o campañas informativas con la participación de los PA. 4 taller de sensibilización.	4 eventos y/o campañas informativas con la participación de los PA. 15 PAJ acreditados.	Agosto	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	S/.1,000.00
	Tarea 3: Acreditación de los PAJ y Clausura	Número de PAJ acreditados.					



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Pallancharca

	Tarea 4: Selección de promotores ambientales comunitarios.		Materiales e insumos: cajas de cartón, papeles, plumones gruesos.	Diciembre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	\$/.500.00
	Tarea 1: Convocatoria de selección de PAC.	Número de PAC acreditados.	15 promotores ambientales comunitarios.	Abril	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	\$/.200.00
	Juramentación de promotores ambientales comunitarios.	Número de personas que participan como promotores ambientales comunitarios.	15 promotores ambientales comunitarios.	Mayo	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	\$/.500.00
	Tarea 2: Taller de capacitación sobre residuos sólidos y reciclaje.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	4 eventos y/o campañas informativas con la participación de los PAC.	Junio	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	\$/.300.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 3: proyecto de implementación de segregación en la fuente.	Número de proyectos ambientales implementados por PAC.	Materiales e insumos: cajas de cartón, papeles, plumones gruesos de colores para dinámicas. - Recursos Humanos: Un Promotor Ambiental.	Agosto octubre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	
	Tarea 4: Acreditación de los (PAC) y Clausura.	Número de PAC reconocidos.	12 PAC reconocidos.	Octubre	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	\$/.300.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores escolares	S/ 4,600.00
SUB TOTAL	S/ 4,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3,200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 2,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1.800.00
SUB TOTAL	S/ 7.200.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 4,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 7.200.00
TOTAL	S/ 11.800.00

